19/02/2024

ECONOMIST&JURIST

Ángel Guillén Pajuelo
Director Académico del Máster en Dirección en la Gestión Pública de la Universidad Internacional de La Rioja y Profesor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de Derecho Administrativo y Derecho del Deporte.

Contenido Patrocinado

contenido PATROCINADO

La cláusula ‘anti Rubiales’

El sábado 27 de enero se publicó la nueva Orden del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte, que regula los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas. Un nuevo marco jurídico muy esperado después de lo ocurrido recientemente en la Real Federación Española de Fútbol y, ciertamente, el texto introduce novedades interesantes para su análisis.

Desde agosto del pasado año, cuando saltó el llamado ‘escándalo Rubiales’, desde el Consejo Superior de Deportes se puso en marcha la maquinaria jurídica para diseñar o, al menos modificar el actual, un nuevo marco jurídico de los procesos electorales en las federaciones deportivas en nuestro país. Principalmente, esta nueva regulación, va dirigida a la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) y a la convocatoria de elecciones que debe afrontar próximamente ya que, en la actualidad, está dirigida por una Junta Gestora.

En este sentido, el sábado 27 de enero de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ord
...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |